



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Mater del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0242-2026-D-FEI.

La Cantuta, 09 de abril del 2026.

Visto el acta de Consejo de Facultad, en Sesión Extraordinaria del 09 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3307-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprobó EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, y su modificatoria mediante Resolución N° 3544-2023-R-UNE, del 27 de diciembre 2023, se aprobó el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022;

Que amparado en el Artículo 97º del Estatuto de la UNE, la Facultad de Educación Inicial, designa a la Comisión de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente, a fin garantizar y prever la marcha académica y administrativa dentro del marco legal e institucional que rige nuestra universidad, por lo que se requiere contar con docentes Asociados y Principales;

Que de conformidad a lo indicado en el Capítulo VI. - De la Ratificación y Promoción de Docentes, Artículos 206º Promoción señala: que, *La promoción es el reconocimiento de los méritos académicos y cumplimiento de los requisitos de ley que ostentan los docentes ordinarios, lo que les permite acceder a la categoría inmediata superior; Asimismo, en el Artículo 208º. Comisión de evaluación para ratificación y promoción docente, indica que el Consejo de Facultad nombra la Comisión de Evaluación, integrada por el Decano quien la preside, el Director de la Escuela Profesional, el Director del Departamento Académico como secretario, dos docentes especialistas principales o asociados, con grado académico de doctor o de maestro, y un estudiante del programa de estudios, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 3255-2022-R- UNE, del 03 de noviembre del 2022;*

Que con Informe N° 117-2026-UP, del 18 de marzo del 2026, el jefe de la Unidad de Presupuesto conjuntamente con el director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa que existe previsión presupuestal para financiar el gasto y su sostenibilidad en el Presupuesto Institucional de la UNE del año fiscal 2026, para realizar el Primer Proceso de ascenso y/o promoción a favor del personal docente ordinario de la Facultad de Educación Inicial de la UNE. EGYV para el año 2026;

Que con OPINIÓN LEGAL N° 181-2026-OAJ-UNE, de fecha 20 de marzo del 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica que, estando a la consulta solicitado por la Unidad de Recursos Humanos y con el Informe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento concluye: se declare PROCEDENTE la realización del Primer Proceso de Promoción del personal docente en las plazas vacantes por departamento; en mérito a los considerandos expuestos y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 32513- Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2026;

Que, con Oficio N° 0902-2026-URH-DIGA-UNE, del 23 de marzo del 2026, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el cuadro de las plazas vacantes por Departamento Académico del personal docente para el Primer Proceso de Promoción del 2026;

Que, mediante Oficio N° 0219-2026-VR-ACAD, del 26 de marzo del 2026, el Vicerrectorado Académico, remite el cuadro de plazas vacantes del personal docente para el Primer Proceso de Promoción Docente del 2026;

PROCESO	DOCUMENTO	PLAZAS	A LA CATEGORIA	PLAZA PRESUPUESTADA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Oficio N° 0219-2026-VR-ACAD	02	ASDE40	001273	PEDAGOGIA INFANTIL
			ASTC40	000171	



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0242-2026-D-FEI.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, del 09 de abril del 2026, acordó aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación y el Cronograma para el Primer Proceso de Promoción del 2026, del Departamento Académico de **PEDAGOGÍA INFANTIL** de la Facultad de Educación Inicial, y;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 0703-2026-R-UNE del 12 de marzo del 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Primer Proceso de Promoción del 2026, en la Categoría Asociados de los docentes ordinarios, del Departamento Académico de Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación para el Primer Proceso de Promoción del 2026, en la categoría Asociado, tal como se indica a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGOGÍA INFANTIL

DRA. CONSUELO NORA CASIMIRO URCOS	presidente	Decana (e)
DRA. DONATILA TOBALINO LOPEZ	secretaria	directora (e) del Departamento Académico de Pedagogía Infantil
DRA. GRACIELA VICTORIA HUATUCO MALDONADO		directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial
DRA. SUSY ELITA SAAVEDRA YOSHIDA		Docente de la Especialidad
DRA. MONTAÑEZ HUANCAYA AQUILA PRISCILA		Docente de la Especialidad
EST. SHIRLEY ADRIANA ESPINAL ADOLFO (20221160)		Estudiante del Programa de Estudios

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el cronograma de Instalación y Revisión de Documentos para el Primer Proceso de Promoción del 2026, en la Categoría Asociados de los docentes ordinarios, del Departamento Académico de **Pedagogía Infantil**, de la Facultad de Educación Inicial, según anexo (1).

ARTÍCULO 4º.- REMITIR la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mtra. Zarela Mirtha TORRES PORRAS
Ejecutivo de la Unidad Funcional de Secretaría Académica



Dra. Consuelo Nora CASIMIRO URCOS
Decana (e)



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0242-2026-D-FEI.

(Anexo 1)

CRONOGRAMA

FASE	FECHA	LUGAR/HORA
Presentación de expedientes	14 de abril del 2026	Mesa de partes de la FEI Físico De 8.00 am a 4.00 pm
Entrega de expediente a la Comisión Evaluadora	15 de abril del 2026	Sala de sesiones Comisión Evaluadora 08.00 am
Evaluación de expediente – Aspecto Externo	16 de abril del 2026	Comisión Evaluadora 08.30 am
Evaluación de expediente – Aspecto Interno	16 de abril del 2026	Comisión Evaluadora 10.00 am
Publicación de resultados	16 de abril del 2026	Página web de la Facultad 04.00 pm
Impugnación	17 de abril del 2026	Mesa de partes de la Facultad De 08.00 am a 12.00 m
Absolución de las Impugnaciones	17 de abril del 2026	De 01.00 pm a 03.00 pm
Elaboración y entrega de informe final al decanato de la facultad	17 de abril del 2026	Decanato 04.00 pm
Consejo de Facultad	17 de abril del 2026	05.00.pm. virtual